



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 AGO. 1987

Expte. N° 19.199/86

VISTO:

Este expediente por el cual se hizo entrega a la Sede Regional de Orán de setecientos cincuenta australes (A 750,00), según la orden de pago N° 1378/86 del 31 de Octubre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la atención de gastos de traslado de alumnos de la carrera de Enfermería de la referida dependencia a la ciudad de Rosario, que asistieron al X° Congreso de Cardiología realizado durante los días 4, 5 y 6 de Noviembre del año pasado;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta habiéndose producido gastos por A 489,25 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 260,75;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Sede Regional de Orán, por la suma de australes cuatrocientos ochenta y nueve con veinticinco centavos (A 489,25), según comprobantes que obran en el presente expediente, correspondientes a pasajes de alumnos de la carrera de Enfermería de la citada dependencia, que concurrieron al X° Congreso de Cardiología llevado a cabo en la ciudad de Rosario entre el 4 y 6 de Noviembre de 1986.

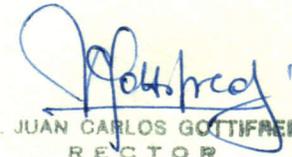
ARTICULO 2°.- Establecer que esa cantidad fue imputada en la partida 12. / 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 420-87